

DECRETO ALCALDICIO N° 2350/

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 16 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El memo N° 1914 de fecha 15.11.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para contratación de productora que realice "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS PARA ACTIVIDAD DE NAVIDAD EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA". Se adjuntan Bases Administrativas y Técnicas, anexos o formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas. Adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS PARA ACTIVIDAD DE NAVIDAD EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por Thannia Ulloa Sánchez, Directora Desarrollo Comunitario, Ignacio Brion Ibarra, Director de Seguridad Pública y Leyla González Espinoza, Encargada Programas social o quienes le subroguen.

IMPUTESE a la cuenta N° 215-22-08-011-0000, denominada "Servicios de producción y desarrollo de eventos", área de gestión Programas culturales, programa Fiesta de navidad, del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CNAB/MAVS/ TUS/ LGE /lge

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE